

CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE REGLAMENTO INTERNO

Empresa: Dollbeastgym S.P.A

El presente documento tiene por finalidad formalizar la aceptación del Reglamento Interno del Gimnasio Privado para Mujeres administrado por Marybel Soto Campos, RUN: 18.897.074-5.

Al firmar este contrato, la usuaria declara haber leído, comprendido y aceptar en su totalidad las normas y condiciones que rigen el funcionamiento del gimnasio, comprometiéndose a respetarlas para el bienestar de todas.

1. Derecho de suspensión

- 1.1 Este gimnasio es un espacio seguro, inclusivo y respetuoso, destinado exclusivamente a mujeres.
 - 1.2 Se espera un ambiente de colaboración, empatía y apoyo mutuo entre las usuarias.
 - 1.3 Se prohíben absolutamente toda forma de discriminación, acoso, conflictos que lleven a la agresión física, burlas o comentarios que atenten contra la dignidad de cualquier persona dentro del establecimiento.
 - 1.4 Se deja constancia que, en caso de no cumplir con el reglamento o a esta cláusula en particular, se realizará la suspensión inmediata del servicio **sin reembolso**.
-

2. Asistencia, Puntualidad y Sistema de Bloques

- 2.1 El entrenamiento funciona bajo un sistema de bloques mensuales con cupos limitados.
 - 2.2 La asistencia regular es fundamental para progresar y para mantener el orden de los grupos.
 - 2.3 Se solicita puntualidad. La llegada tardía interrumpe el desarrollo de la clase y puede afectar a otras participantes.
 - 2.4 En caso de llegar atrasada, la usuaria debe considerar que su entrenamiento planificado para 1 hora deberá ser modificado o reducido para cumplir dentro de su bloque contratado.
 - 2.5 Las clases no son recuperables. Las inasistencias no justificadas no dan derecho a devolución ni recuperación, avisando de forma oportuna y considerando la totalidad de las faltas, se puede reevaluar la recuperación de algunos días, pero NO es obligación del gimnasio hacerlo ya que es responsabilidad de la usuaria la distribución de sus sesiones dentro del mes.
 - 2.6 En caso de emergencias o razones de salud, se podrá revisar la situación de forma excepcional y directa con la entrenadora.
 - 2.7 Si en el horario solo existe una alumna confirmada por asistencia, este no será abierto y la usuaria deberá optar por modificar el horario solo por ese día o bien, asistir otro día dentro de la semana. Esto, ya que, en varias ocasiones, se dispone de la profesora y no han llegado al lugar, entendiéndose que las entrenadoras poseen compromisos laborales externos al recinto, por lo que cada clase es gestionada el día anterior.
-

3. Suspensión de Clases y Reembolsos

- 3.1 En caso de suspensión de clases por parte del gimnasio (festivos o causas de fuerza mayor), se avisará oportunamente y se entregarán alternativas si corresponde.
- 3.2 Las usuarias entienden que su compromiso mensual es personal e intransferible.
- 3.3 No se realizan reembolsos por abandono voluntario, inasistencias o cambios de decisión una vez iniciado el bloque mensual.
- 3.4 Las asistencias son gestionadas siempre el día anterior, siendo cerradas en los siguientes horarios:
Jornada AM: 07:00 hrs / Jornada Pm: 16:00 hrs del mismo día, si la usuaria **confirma y no asiste**, se dará por "sesión tomada", si **no confirma y asiste**, no podrá tomar su hora por incumplimiento de gestión, ya que dispone de horas suficientes en el día para anotar, modificar y preguntar con sus entrenadoras a cargo.

4. Salud y Condiciones Físicas

- 4.1 Es deber de cada alumna informar a su entrenadora de turno cualquier condición médica, patología, lesión, tratamiento vigente, malestar, golpe o dolor al momento de ingresar al recinto, pasar por el proceso de “anamensis”, durante la sesión o bien durante su estancia en el lugar, ya que se trabaja y estructura en base a la propia información previamente entregada por la usuaria.
 - 4.2 Toda información médica es confidencial y se utilizará únicamente para proteger la salud y adaptar los entrenamientos según necesidad.
 - 4.3 La participación en las clases implica asumir responsabilidad personal sobre su propio cuerpo y respetar sus límites.
 - 4.4 Es obligación de la usuaria dar aviso a las entrenadoras de cualquier malestar o posible modificación de su día que le impida realizar la sesión o que se deba tener mayor consideración (no desayunar, algún medicamento que genere contraindicaciones, etc).
 - 4.5 Es obligación de la usuaria prestar atención ante la explicación de las entrenadoras al momento de la sesión, ya que cualquier desinformación puede generar alguna complicación a su salud o posible lesión.
-

5. Uso del Espacio y Equipamiento

- 5.1 Se espera que cada usuaria mantenga el orden, higiene y respeto por el espacio común.
 - 5.2 Los implementos deben ser devueltos a su lugar correspondiente una vez terminado su uso.
 - 5.3 Está prohibido dejar objetos personales en zonas comunes o bloqueando zonas de paso.
 - 5.4 No se permite el uso del espacio para actividades externas no autorizadas.
-

6. Comunicación y Resolución de Conflictos

- 6.1 Ante cualquier duda, inconveniente o situación especial, las usuarias pueden acercarse directamente a Marybel. (Horario de atención 09:00 am hasta 21:30 pm)
 - 6.2 Para casos puntuales dentro de los bloques (cambio de horario, retraso de llegada, etc) Hablar con las entrenadoras a cargo.
 - 6.2 Se fomentará siempre la comunicación honesta, empática y constructiva.
 - 6.3 El incumplimiento reiterado del reglamento podrá derivar en la suspensión del servicio, previa conversación directa.
-

7. Excepción de responsabilidades

- 7.1 Esta permitido el ingreso de niños y/o mascotas, sin embargo, el espacio y las entrenadoras se liberan de cualquier responsabilidad en cuanto al cuidado personal del/los mismos, ya que la contratación no cuenta con cuidado de menores ni mascotas. A su vez, cualquier daño producido a las instalaciones, así como la limpieza por suciedad del invitado son responsabilidad de la usuaria.
- 7.2 En cuanto al punto (7.1), no se permite el ingreso a la sala de musculación en período de clases, esto con el fin de evitar algún posible accidente, ya que contamos con maquinaria pesada y implementos que pueden duplicar su peso y generar algun daño.
- 7.3 El recinto no se hace responsable por perdidas y/o robos de artículos personales, sí de ofrecerles compartimentos para guardar de ellos durante sus clases.
- 7.4 El recinto no se hace responsable de accidentes ocurridos al interior del gimnasio, debido a que previamente detallado en el punto (4.5), se les entregan todas las herramientas previas, entendiend que en la sala de musculación incluyen pesos e implementos que puedan producir algún accidente por mala manipulación.

8. Catástrofes naturales

8.1 Se suspenden cualquier tipo de actividades no reembolsables frente a desastres naturales: Terremotos, tsunamis, etc.

9. Deberes del Gimnasio y del Personal hacia las Usuaris

9.1 Garantizar un ambiente seguro, inclusivo y respetuoso en cada sesión. Promover el respeto, la empatía y el trato digno entre personal y usuarias.

9.2 Mantener las instalaciones limpias, ordenadas y en óptimas condiciones de higiene, haciendo entrega de turnos para el correcto funcionamiento del siguiente bloque.

9.3 Velar por el correcto estado y funcionamiento de las máquinas e implementos deportivos.

9.4 Entregar atención oportuna dentro del bloque considerando que es una instructora para la capacidad máxima de 10 personas por hora y labores específicas durante el día.

9.5 Mantener la confidencialidad de la información personal y médica entregada por las alumnas tanto en su semana de anamnesis como durante el transcurso del mes.

9.6 Cumplir con los horarios establecidos para recibir y atender a las usuarias y notificar con anticipación a sus superiores en caso de cualquier suspensión o modificación.

9.7 Estar disponibles para responder dudas, orientar en la técnica y apoyar la progresión de cada alumna respetando los turnos.

9.8 Dar aviso oportuno a sus superiores en caso de detectar riesgos o posibles lesiones en el entrenamiento teniendo la autorización de modificar o re adaptar rutinas para cuidar la integridad de la alumna.

9.9 Capacitar constantemente al personal para asegurar un servicio actualizado y de calidad.

Compromiso y aceptación

Al firmar este documento, la usuaria declara haber leído, comprendido y aceptado el presente reglamento. Comprende que el incumplimiento de las normas puede derivar en la suspensión del servicio y que su compromiso es personal, sin derecho a reembolsos o recuperaciones fuera de lo especificado.

Acuerdo de aceptación y firma

Declaro que he leído, comprendido y acepto cumplir el Reglamento Interno del Gimnasio Privado para Mujeres de Marybel Soto.

Asimismo, acepto las condiciones y responsabilidades expuestas en este contrato.

Nombre completo: _____

RUT / DNI: _____

Fecha: _____

Firma: _____